



FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA PALOMA 2026

7ª EDICIÓN CONCURSO POPULAR DE CHOTIS PARA ADULTOS a partir 18 años (máx.10 parejas participantes), organizado por la Parroquia Virgen de la Paloma y la colaboración de la Federación de Grupos Tradicionales Madrileños que se celebrará **el martes, 11 de agosto 2026 en la EXPLANADA FRENTE A LA IGLESIA a las 21.00 horas.**

1) La organización del concurso estará a cargo de la Federación de Grupos Tradicionales Madrileños con la colaboración de personas pertenecientes a las distintas Agrupaciones que tendrán plena competencia en el mismo y resolverán cuantas cuestiones pudieran plantearse en torno al tema en cualquiera de sus fases. Sus decisiones serán definitivas.

2) No podrá haber ninguna discriminación por, género, nacionalidad, etnia, religión u orientación sexual, haber cumplido la edad de 18 años en la fecha de celebración del concurso, mantener un vínculo afectivo con Madrid, tal como nacimiento, residencia, lugar de realización de estudios, trabajo, etc.

3) En este **concurso popular para todo el público**, se podrán inscribir todas aquellas parejas que quieran concursar, **no siendo obligatoria la vestimenta castiza.**

4) La organización, se reserva el derecho de admisión o no, así como el de posterior descalificación en cualquier momento de los concursantes admitidos. Se trata de un concurso de baile popular por lo que no se permitirá concursar a parejas de baile profesionales.

5) Si un concursante ha sido nombrado en ediciones anteriores podrá presentarse en cada edición.

6) La inscripción en el concurso se realizará por correo electrónico enviando los datos necesarios, antes del **viernes, 7 de agosto** NOMBRE, APELLIDO, TELEFONO DE CONTACTO a:

virgendelapaloma@gmail.com

federacion.grupos.tradicionales@gmail.com

o rellenando el formulario disponible en la mesa habilitada frente a la iglesia, el **mismo día martes 11 de agosto 2026 de 19.00 a 19.45 horas.**

7) El Jurado calificador estará designado por personas pertenecientes a distintos organismos y agrupaciones. El Jurado establece los valores necesarios para conseguir la puntuación del 1 al 5, que estará referida fundamentalmente al compás de la música, saber expresar el carácter del baile, compenetración, carisma, técnica, expresión artística de la pareja, puesta en escena, que se atribuyen al baile del chotis como tal y será en su modalidad de **girado a un lado y otro** según lo indique la música. No será considerado ni puntuable el marcado ni adornos, en el segundo chotis definitivo. Se tendrá en cuenta la salida, baile, vestuario, porte y final o cierre.

8) El jurado se reunirá finalizado el Concurso y confirmará el nombre de las parejas ganadoras, PRIMERA Y SEGUNDA. Los organizadores darán el nombre de los ganadores a quienes les serán entregados el premio. La decisión del Jurado será inapelable.

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- 1) SEGUIMIENTO DEL COMPÁS MUSICAL
- 2) EXPRESIVIDAD EN EL CARÁCTER DEL BAILE
- 3) COMPENETRACIÓN Y CARISMA
- 4) PUESTA EN ESCENA, COMIENZO Y FINAL
- 5) VARIEDAD DE PASOS Y FIGURAS DE BAILE

Se bailarán dos chotis el primero en versión libre y el segundo en su estilo tradicional.

PREMIOS VIRGEN DE LA PALOMA 2026:

PRIMERA PAREJA:

SEGUNDA PAREJA:



FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA PALOMA 2026

7ª EDICIÓN CONCURSO POPULAR DE CHOTIS PARA ADULTOS a partir 18 años (máx.10 parejas participantes), organizado por la Parroquia Virgen de la Paloma y la colaboración de la Federación de Grupos Tradicionales Madrileños que se celebrará **el martes, 11 de agosto 2026 en la EXPLANADA FRENTE A LA IGLESIA a las 21.00 horas.**

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

1.-NOMBRE Y APELLIDOS: -----

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: -----

TELF.: ----- CORREO ELECTRONICO: -----

2.-NOMBRE Y APELLIDOS: -----

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: -----

TELF.: ----- CORREO ELECTRONICO: -----

Al participar en el **CONCURSO POPULAR DE CHOTIS** organizado por la Parroquia Virgen de la Paloma y la colaboración de la Federación de Grupos Tradicionales Madrileños que se celebrará **el martes, 11 de agosto 2026 en la EXPLANADA FRENTE A LA IGLESIA a las 21.00 horas.**

Política protección de datos e imagen

*Como dicta la Ley de Protección de Datos: **Ley orgánica 1/96 de 15 de enero** de protección jurídica del menor y la **Ley 15/1999, de 13 de Diciembre**, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal; dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al **artículo 18 de la Constitución** y regulado por la **Ley 1/1982, de 5 de mayo**, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y con lo dispuesto en el Reglamento **UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016** relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados formarán parte de la entidad titular Parroquia Virgen de Paloma y de la Federación de Grupos Tradicionales Madrileños, para la gestión del evento. En cualquier momento puede usted ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, en los términos especificados en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, conforme al procedimiento legalmente establecido.*

Entendiendo la importancia de la confidencialidad, así como la seguridad de sus datos personales, queremos informarle de nuestro compromiso de garantizar la privacidad del concursante en todo momento, así como no recabar información innecesaria.

Es por ello por lo que contamos con sus datos para la inscripción del concurso que se presenta. Sus datos son confidenciales y no se cederán a terceros, salvo que exista una obligación legal. Podrá reclamarlos y destruirlos una vez finalizado el concurso, dando consentimiento para el tratamiento de sus datos en la finalidad mencionada.

Así mismo, **AUTORIZO** o **NO AUTORIZO** a tomar imágenes (tache lo que NO proceda) Tanto en fotografía como en video para uso interno de la Federación.

Al firmar esta autorización, el remitente da su consentimiento para ser incluido en los mencionados ficheros.

 He leído y acepto las condiciones del concurso y la política de protección de datos.
FIRMA: Madrid, a 11 de agosto de 2026